

DECRETO N° 0198

NEUQUÉN, 15 FEB 2002

VISTO:

El Expediente SEO N° 10317-M-01, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 02/2002 "Locación de Servicios bajo la modalidad de contratación de riesgo para proveer ayuda técnica permanente al sistema de recaudación tributaria en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la constitución de un fondo fiduciario", el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía- obrante a fs. 372/373; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0094 de fecha 25 de enero de 2002, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones -Especificaciones Técnicas y Formularios- y se llamó a Licitación Pública 02/2002 con apertura de ofertas para el día 28 de febrero de 2002, a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones;

Que por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana se ha constatado que hay varias empresas que ya se han interesado por el tema, resultándoles exíguo el tiempo para estar en condiciones de hacer la presentación en término;

Que a los efectos de conseguir la mayor cantidad de ofertas, mejorar la posibilidad de financiamiento y también atender dudas y aclaraciones acerca de la licitación, es conveniente prolongar por noventa días la apertura del llamado a la compulsa citada;

Que en consecuencia, el señor Director General de Administración dispone el dictado de la norma legal pertinente prorrogando la apertura de ofertas de la Licitación Pública 02/2002; contándose con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **PRORROGAR** la apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 02/2002 " Locación de servicios bajo la modalidad de contratación de riesgo para proveer ayuda técnica permanente al sistema de recaudación tributaria en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la constitución de un fondo fiduciario", hasta el 31 de mayo de 2002, a las 10:00
///...2º


MARÍA LUISA HERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación
A/C. Dirección Municipal de Despacho

2°...///

horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Roca, 3° Piso del Palacio Municipal.-

Artículo 2º) **HABILITAR** nuevamente la venta de Pliegos de la **Licitación Pública** ----- **N° 02/2002 "Locación de servicios bajo la modalidad de contratación de riesgo para proveer ayuda técnica permanente al sistema de recaudación tributaria en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y la constitución de un fondo fiduciario"** hasta el 10 de mayo de 2002, en la Dirección General de Gestión Tributaria, sita en Avda. Argentina y calle Pte. Roca de la ciudad de Neuquén, y en la Casa del Neuquén, sita en calle Pte. Perón N° 687 de Capital Federal.-

Artículo 3º) Los adquirentes del Pliego podrán realizar consultas y/o aclaraciones, ----- en los términos del Artículo 4º) del Pliego de Bases y Condiciones hasta el 13 de mayo de 2002.-

Artículo 4º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la ----- Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, notifíquese fehacientemente en el domicilio legal declarado por los adquirentes del Pliego de la Licitación Pública N° 02/2002.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///afg.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO

Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA FERRERA
Directora de Despacho
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación
A/C. Dirección Municipal de Despacho